



**LOTERÍA DE
MANIZALES**
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA



ACTA CIERRE CONVOCATORIA PUBLICA Nro. 005 - 2024 PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACIÓN NAVIDEÑAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS CONTEMPLADO EN EL ACUERDO NRO. 006-2024 DE LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD”

En Manizales a las 2:00 de la tarde del día 27 de noviembre de 2024, se reunieron en la Sala de Juntas de la Empresa Municipal para la Salud, los siguientes Servidores Públicos de esta Entidad: **CARLOS MARIO HOYOS RENDÓN** Profesional Especializado Gestión Jurídica, **LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS** Profesional Universitario Gestión Contable y Presupuestal, y **YULI PAOLA MARIN LOAIZA** Profesional Universitario Gestión Administrativa; con el fin de llevar a cabo el cierre de la Convocatoria Pública Nro 005– 2024 arriba mencionada, para lo cual se procedió a la apertura de la Urna por parte del tenedor de la llave: **CARLOS MARIO HOYOS** encontrándose la siguiente propuesta presentadas por **CORPORACIÓN TIERRA JOVEN**. la cual fue depositada en la urna a las 11: 55 am del día 27 de noviembre de 2024 propuesta a las cuales se les hace una relación sucinta, así:

PROPUESTA PRESENTADA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: CORPORACIÓN TIERRA JOVEN

PROPUESTA CONTENTIVA DE ORIGINAL CON 211 FOLIOS

- CARTA DE PRESENTACIÓN FIRMADA POR EL PROPONENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA, DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL, DONDE AFIRME DE MANERA EXPRESA EL PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA INVITACIÓN. FOLIOS 1
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, EL QUE DEBERÁ TENER UNA FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A 30 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS CON ANTELACIÓN A LA FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN, ACREDITANDO QUE SU DURACIÓN NO SERÁ INFERIOR AL PLAZO DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS. FOLIO 6 al 11.
- FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. FOLIO 12
- RUT.FOLIO 13 AL 18





**LOTERÍA DE
MANIZALES**
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA



- SI FUERE DEL CASO, AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE SEGÚN LOS ESTATUTOS, SI EN RAZÓN DE LA CUANTÍA EL REPRESENTANTE LEGAL NO PUEDE CONTRATAR DIRECTAMENTE. NO APLICA
- MANIFESTACIÓN EXPRESA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, EN EL ESCRITO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, QUE EL PROPONENTE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES CONSAGRADAS EN LA CONSTITUCIÓN O LA LEY. FOLIO 19.
- MANIFESTAR EXPRESAMENTE CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CUAL ES EL PORCENTAJE DE INCLUSIÓN EN SU NOMINA DE TRABAJADORES DISCAPACITADOS. FOLIO 211.
- SI ES PERSONA JURÍDICA: CONSTANCIA POR MEDIO DE LA CUAL SE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES DE SUS EMPLEADOS, MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL, CUANDO ESTE EXISTA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LEY, O POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DURANTE UN LAPSO COMO MÍNIMO DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES, ASÍ: SISTEMA DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR. FOLIOS 20 AL 22
- CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURIDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE NO TENER ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. FOLIO 23 AL 24
- CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURIDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE NO TENER ANTECEDENTES FISCALES. FOLIO 25 AL 26.
- CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA. FOLIO 27
- CERTIFICADO NACIONAL DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL. FOLIO 28
- CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. FOLIO 29
- PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, Y RECIBO DE CANCELACIÓN DE LA PRIMA EXPEDIDA POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS. FOLIO 3 AL 5.





- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, ESTE CERTIFICADO DEBE HABER SIDO EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO CON UNA ANTELACIÓN MÁXIMA DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTE INVITACIÓN A COTIZAR, EN EL CUAL SE VERIFIQUE QUE LA EXISTENCIA NO SEA INFERIOR AL PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS. FOLIOS 30 AL 202.
- ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO NRO. 201 DEL 2022. FOLIO 203 AL 205
- ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO NRO.443-2023. FOLIOS 206 AL 210.

La Empresa CORPORACIÓN TIERRA JOVEN deposito en Urna un sobre el cual contiene 211 folios y en el cual manifiestan y argumentan las razones por las cuales no presentan oferta.

Se deja constancia que las propuestas con los documentos adjuntos serán analizados y estudiados por el Comité que para tales efectos designó la Gerencia.

Siendo las 2.45 p.m se levanta la sesión y se firma el acta por los que en ella intervinieron.

CARLOS MARIO HOYOS
Profesional Especializado
Gestión Jurídica

YULI PAOLA MARIN LOAIZA
Profesional Universitario
Gestión Administrativa.

LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS.
Profesional Universitario
Gestión Contable y Presupuestal

